

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida del Cid, número 104, quinta planta, puerta 14, con una superficie de 133 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.193, libro 631 de la sección cuarta de Afueras, al folio 122, finca registral número 52.735, inscripción quinta.

Valorada en 28.282.500 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—41.153.

VALENCIA

Edicto

Doña María Amparo Ivars Marín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario con el número 603/1998, a instancia de la entidad «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Arribas Valladares, contra doña Milagros Muñoz Silla, don Rafael Cuéllar Muñoz, don Mario Cuéllar Muñoz, don José Luis Cuéllar Muñoz, don Amadeo Cuéllar Muñoz, don Víctor Cuéllar Muñoz y la mercantil «Rafael Cuéllar Muñoz, Sociedad Limitada», en reclamación de 9.499.193 pesetas, más 56.756 pesetas de principal, más intereses de demora pactados, gastos y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 27.700.560 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo, y debiendo los licitadores que

deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la sexta planta alta izquierda, mirando a fachada, puerta número 24. Del tipo C, con una superficie construida de 137 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, dos roperos, balcón a fachada y galería interior, linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, vivienda puerta 23, rellano de acceso y ascensor; izquierda, ferrocarril de Valencia a Tarragona y patio de luces lateral, y fondo, patio de luces lateral y edificio de don Carlos Torrens y otros. Porcentaje: Tres centésimas cinco cienavas partes de otra centésima. Inscrita a nombre de doña Milagros Muñoz Silla, en cuanto a una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa, y a don Rafael Cuéllar Muñoz, don Mario Cuéllar Muñoz, don José Luis Cuéllar Muñoz, don Amadeo Cuéllar Muñoz, don Rafael Cuéllar Muñoz y don Víctor Cuéllar Muñoz, en cuanto a la nuda propiedad de dicha mitad indivisa por quintas partes indivisas, en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, tomo 783, libro 108 de la sección tercera de Ruzafa, folio 79 vuelto, finca número 8.995, inscripción quinta. Forma parte del edificio en Valencia, calle Obispo Jaime Pérez, número 3, ahora número 5.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 29 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Amparo Ivars Marín.—El Secretario.—41.152.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 73/1997, de juicio de menor cuantía, a instancias de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra doña Isidra Morata Escarbajal, representada por la Procuradora doña Cristina Camats Franco, en ejercicio de acción personal de división de cosa común, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble de autos que más adelante se describirá, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebran en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, según previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (I.10/92).

Quinto.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana, número 41. Piso puerta primera de la casa sita en esta villa y en calle Maestro Jané, número 6; de superficie construida 81 metros 30 decímetros cuadrados y de superficie útil 68 metros 11 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, cocina con lavadero, cuarto de aseo, comedor-estar y cuatro habitaciones, que linda, mirando desde la calle: Al frente, con la proyección vertical de la calle de su situación y parte con el chaflán que forma con la calle de Vilovi; a la derecha, entrando, con la entidad número 42 de la propia planta, y al fondo, con la proyección vertical de la entidad número 11. Le corresponde una cuota del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 654, finca 239, folio 115, finca 8.788.

Dado en Vilafranca del Penedés a 7 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—41.052.

VINARÓS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós, procedimiento 281/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1999, páginas 13678 y 13679, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «... bajo el número 281/1993,...», debe decir: «... bajo el número 281/1998,...».—40.274 CO.

ZAMORA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martí, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito», contra don Alberto Fernández Ferrero y doña María del Carmen Mayo Cadenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835.0000.17.0051.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local industrial o comercial, bajo rasante, situado en la planta baja rasante del edificio número 6 de la calle Gutiérrez Rivero, que ostenta el número 1 del régimen de propiedad horizontal, constituido sobre el mismo, con entrada directa por la finca propiedad de don Alberto Fernández García, tiene una extensión superficial construida de 265 metros 40 decímetros cuadrados. Está en una sola nave y linda, tomando como frente la fachada a

la calle Gutiérrez Rivero: Por la derecha, con finca de varios propietarios, constituida en régimen de propiedad horizontal, y por la izquierda y fondo, con finca de don Alberto Fernández García. Tiene instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Le corresponde una cuota de participación en el régimen a todos los efectos legales del 20 por 100 en relación al total del valor del inmueble a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.627, libro 353, folio 134, registral número 29.766, inscripción segunda.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta es de 9.207.000 pesetas.

2. Local comercial, situado a la derecha e izquierda del portal de entrada a las plantas superiores, emplazado en la planta baja de la misma casa número 6 de la calle de Gutiérrez Rivero, con entrada directa desde la misma, que ostenta el número 2 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el edificio general. Mide una superficie útil de 171 metros 14 decímetros cuadrados, y tomando como frente la fachada a la calle de Gutiérrez Rivero, linda: Por la derecha, con casa de varios propietarios, constituida en régimen de propiedad horizontal; por la izquierda y fondo, con vuelo de la finca de don Alberto Fernández García, teniendo enclavado en su lindero de frente al hueco del portal de entrada a las plantas superiores. Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Tiene asignada una cuota de participación en el régimen, a todos los efectos legales, del 16 por 100 con relación al total valor del inmueble a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.624, libro 353, folio 136, registral número 29.767, inscripción segunda.

La cantidad que servirá de tipo para la subasta es de 20.715.750 pesetas.

3. Local comercial o de industria en la planta baja, que ostenta el número 2 del régimen y es el que está situado a la derecha, entrando, del portal derecho de la fachada de la construcción a la calle Gutiérrez Rivero, desde cuya vía tiene acceso directo. Tiene una superficie útil de 138 metros 67 decímetros cuadrados y construida de 166 metros 37 decímetros cuadrados, y tomando como frente a su fachada a la calle Gutiérrez Rivero, linda: Por la derecha y por el fondo, con finca de don Alberto Fernández García, y por la izquierda, con el citado portal derecho del edificio, huecos de la escalera de éste y su ascensor, cuarto de contadores y rampa de acceso al garaje. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe y electricidad y de toma para la antena colectiva de radio y televisión.

Tiene asignada una cuota de participación en el régimen, a todos los efectos legales, del 3,94 por 100 con relación al total valor del inmueble a que pertenece.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.748, libro 442, folio 18, registral número 38.776, inscripción segunda.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta es de 20.715.750 pesetas.

Todos los bienes subastados están sitos en la ciudad de Zamora.

Dado en Zamora a 10 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Blázquez Martí.—El Secretario.—41.034.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Jorge Guerrero Ferrández, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ángel Pérez Aznar,

don Victoriano Pérez Pascual y doña María Ángeles Aznar Navascués, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Campo de regadío, heredad de regadío, finca número 1.186, tomo 2.301, folio 118, partida Mejana, de Sobradriel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 1.193.530 pesetas.

2. Campo de regadío, heredad de regadío, finca 1.182, tomo 2.301, folio 106, partida Vueltas Bajas, de Sobradriel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 4.566.410 pesetas.

3. Urbana, casa habitación con corral y dependencias agrícolas, finca 141, tomo 1.942, folio 80, calle Norte, número 2, de Sobradriel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada en 6.890.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana, casa en planta baja y corral, finca 871, tomo 1.937, folio 94, calle Rosario, número 6, de Sobradriel, Registro número 12 de Zaragoza.

Valorada, la mitad indivisa, en 3.120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.759.940 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en la anterior condición el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 16 de febrero de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas y de notificación de forma subsidiaria a los demandados de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos, de forma personal.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.046.